

lares de Universidad, área de «Geografía Humana», 092, prevista en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Alicante, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. José Luis Andrés Sarasa.  
 D.ª María del Carmen Bell Adell.  
 D.ª María Dolores Brandis García.  
 D. Basilio Calderón Calderón.  
 D. José Carpio Martín.  
 D.ª María Enriqueta Cózar Valero.  
 D.ª Elena Estrella Boadella.  
 D. Emilio Ferré Buono.  
 D.ª Amparo Ferrar Rodríguez.  
 D.ª Josefa Gómez Payren.  
 D.ª María Angeles González Encinar.  
 D.ª Esmeralda González Urruela.  
 D. Victoriano Guarnido Olmedo.  
 D. Damián López Cano.  
 D. Lorenzo López Trizal.  
 D. José María Lozano Maldonado.  
 D. Juan Francisco Martín Ruiz.  
 D.ª María Angeles Pascual de Sans.  
 D.ª María Luisa Pérez Iglesias.  
 D.ª Isabel Pujadas Rubies.  
 D. Antonio Ramos Hidalgo.  
 D.ª Angela Redondo González.  
 D.ª María Isabel del Río Lafuente.  
 D. Ramón Gonzalo Román Barrientos.  
 D. Juan Romero González.  
 D.ª María Eulalia Ruiz Palomeque.  
 D.ª Ana María Sabaté Martínez.  
 D. Miguel Ángel Troitino Vinuesa.  
 D. Antonio Francisco Tulla Pujol.  
 D. Bartolomé Valle Buenestado.  
 D. Tomás Vidal Bendito.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos señalados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21635** *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Historia del Derecho y de las Instituciones», 104, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia del Derecho y de las Instituciones», 104, previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad del País Vasco, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Bruno Aguilera Barchet.  
 D.ª María Isabel Alfonso Antón.  
 D. Feliciano Barrios Pintado.  
 D. Luis Miguel Díez de Salazar Fernández.  
 D. Jesús Fernández VilaOrich.  
 D. Ricardo Gómez Rivero.  
 D. Emiliano González Díez.  
 D. Javier Infante Miguel Motta.  
 D. Tomás de Montagut Estragues.  
 D. Ramón Piña Horns.  
 D. Francisco Ramos Bossini.  
 D. Roberto Roldán Verdeño.  
 D. Sebastián Solé Cot.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más califica-

ciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D.ª Rosa María Bandrés y Sánchez-Cruzal.  
 D.ª María Valentina Gómez Mampaso.  
 D. Pedro Andrés Porras Arboledas.  
 D. Sixto Sánchez Pérez.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21636** *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Historia Contemporánea», 099, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia Contemporánea», 099, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.ª María Josefa Álvarez Pantoja.  
 D. Pere Anguera Nolla.  
 D. Marcos Alfonso Baldo Lacomba.  
 D.ª Marta Bizcarrondo Albea.  
 D.ª Mercedes Cabrera Calvo Sotelo.  
 D. Esteban Canales Gili.  
 D.ª Irene Castell Oliván.  
 D. Enrique De Cal Ucalay.  
 D. Jorge Casassas Ymbert.  
 D.ª Concepción de Castro Monsalve.  
 D. Rafael Flaquer Montequi.  
 D. Salvador Forner Muñoz.  
 D.ª Esperanza Frax Rosales.  
 D. Pere Gabriel Sirvent.  
 D. Juan García Pérez.  
 D. José Girón Garrote.  
 D.ª Guadalupe Gómez-Ferrer Morant.  
 D. Santiago González Gómez.  
 D. Manuel González Portilla.  
 D.ª María Elena Hernández Sandoica.  
 D.ª María Desamparados Jiménez Jiménez.  
 D.ª Mercedes Jordá Olives.  
 D. Manuel Lladonosa Vall-Llebrera.  
 D. Bernabé López García.  
 D. José Luis Martín Ramos.  
 D. Jesús Millán García Varela.  
 D.ª Isabel Moll Blanes.  
 D. Feliciano Montero García.  
 D. Antonio Morales Moya.  
 D. José María Moro Barreñada.  
 D. Antonio Nadal Sánchez.  
 D.ª Mary Josephin Nash.  
 D.ª Encarnación Nicolás Marin.  
 D. Pelayo Pagés Blau.  
 D. Manuel Redero San Román.  
 D. Borja de Riquer Permanyer.  
 D.ª María del Carmen Rodríguez González.  
 D. Antonio Rodríguez de las Heras Pérez.  
 D. Alberto José Sánchez de Enciso Valero.  
 D. Fernando Sánchez Marroyo.  
 D. Federico Sanz Díaz.  
 D. Antoni Segura Mas.  
 D.ª María Angeles Solá Parera.  
 D. Jaime Suau Pulg.  
 D. Ignacio Terredas Saborit.  
 D. Manuel Titos Martiñez.  
 D. Ricardo Viñas Ribas.  
 D.ª Cristina Viñas Millet.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de